neseria, y hecho todo se remita à aquella Intendencia. Y entendido por esta Ciudad Acuerda que por los Caballeros Comisarios de Cabildo acompañados de Peritos veedores de Albañileria, Carpinteria, herreria, y Terraseria se haga el reconocimiento de dha Carcel, y certificando con Expresion y Claridad en quanto aun reparacion y obtencion lo que sera necesario, teniendose presente la altura de las salas en donde se encarcelan las mugeres por lo baja que se encuentra, y hecho se haga presente à este Ayuntamiento para proceder à el intento pedido por dho Señor Intend.te

Entradas de Vinos — Entradas de Vinos. Vino en este Ayuntamiento el Alcalde del Pozo de esta Ciudad de la semana que espiro en dia y vez del Corriente por el que consta haverse consumido en dha Semana Nuevecientas quarenta arrovas de arina: Que se han Comprado esta semana Setecientas Cincuenta y seis fanegas de trigo: Que existen Mil quinientas quarenta y ocho fanegas de el que se han fecho en dho Molino quinientas setenta y cinco; Que ay existentes tres mil quinientas quarenta y quatro arrovas y media; Entendido por esta Cor.l Acuerda quede en su Inteligia

Casa de Matanza — La Ciudad Acuerda se haga saber al Alcalde de la Casa de matanza Espres el Motivo por que se hallan inavitables los quartos de la matanza para el mas chante y Caballerizas, y de cuenta a esta Cor.l para su remedio

Titulo de Medico. — Vino un Titulo de Medico fecha en Madrid à dos de Enero de mil Setecientos setenta despachado à favor de D.n Josef Palacios; Entendido por esta Ciudad Acuerda que el Uso de el pueda y sera de facultad en esta Poblacion y termino sin incurrir en pena alguna

Titulo de Sangrador — Vino un titulo de Sangrador fecha en Madrid à tres de Agosto pasado de este año despachado à favor de Juan Garcia Natural del Lugar de la Palma de esta Jurisdicion; Entendido por esta Ciudad Acuerda que el Uso de el pueda y sera de su facultad en esta Poblacion y Campo segun le Concerniente à dicha Arte sin incurrir en pena alguna

Carpintero — Vino una Carta de Examen fecha en Cadiz del Corriente; por la que consta haverse examinado y aprovado en dha Cor.l de Maestro Carpintero Josef Gonzalez natural de esta Ciudad; quien entendido Acuerda que el Nominado Josef Gonzalez pueda y sera de oficio en esta Poblacion y Campo habiendo tienda y teniendo oficiales y aprendices